



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/001441-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a Cuenta General 2014 y en concreto con la liquidación de los Presupuestos de 2014, sobre modificación del Presupuesto del subprograma 432A01 y su ejecución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 3 de febrero de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001410 a PE/001413, PE/001416 a PE/001467, PE/001469 a PE/001698, PE/001700 a PE/001709, PE/001711 a PE/001714, PE/001716, PE/001717, PE/001721, PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728 a PE/001731, PE/001733, PE/001736, PE/001737, PE/001739, PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001747 a PE/001749, PE/001757, PE/001758, PE/001760 a PE/001762, PE/001764 a PE/001773, PE/001786 a PE/001792, PE/001797 a PE/001801, PE/001803 a PE/001814, PE/001816 a PE/001818, PE/001821 a PE/001835, PE/001837 a PE/001841, PE/001854 a PE/001856, PE/001858, PE/001860 a PE/001864, PE/001866 a PE/001875, PE/001877, PE/001878, PE/001880 a PE/001887, PE/001889, PE/001894 a PE/001897 y PE/001936, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0901441, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Cuenta General 2014 y en concreto con la liquidación de los Presupuestos de 2014, sobre modificación del Presupuesto del subprograma 432A01 y su ejecución.

La reducción del subprograma al que hace referencia la pregunta obedece a dos transferencias de crédito por las que se incrementaron los presupuestos asignados, respectivamente, al Capítulo de Gastos de personal y al Capítulo 6 para hacer frente al desarrollo de aplicaciones informáticas propias, toda vez que según el artículo 6 de la Orden CYT/855/2008, de 6 de mayo, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los servicios centrales de la Consejería de Cultura y Turismo, corresponde al Servicio de Informática de la Secretaría General, en el marco establecido en el Decreto 1/1998, de



8 de enero, por el que se regulan los servicios de informática en la Administración de la Comunidad de Castilla y León, entre otras funciones, la preparación de los expedientes de contratación de recursos informáticos de la Consejería, el seguimiento y control hasta su recepción.

Valladolid, 23 de febrero de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.